

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 40684 del 09 marzo 2023

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.**

CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE USME para Prestar los servicios profesionales en la línea agrícola para el proyecto de Agricultura Urbana, en el área de Gestión del Desarrollo Local de la alcaldía local de Usme, brindando apoyo en el impulso de los procesos de asistencia técnica en cultivos hortícolas, Buenas Prácticas Agrícolas y trabajo con comunidades. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1727 --- AGRICULTURA URBANA EN USME.

No. de Personas Solicitadas: Una (1)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

AGRONOMÍA o INGENIERÍA AGRONÓMICA o INGENIERÍA AGRÍCOLA o ECONOMISTA AGRARIO o INGENIERIA AGROFORESTAL

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: 24 Mes(es)

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Fecha de expiración: domingo , 09 de Abril de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DORIAN DE JESUS COQUIES MAESTRE, ALCALDE LOCAL de la

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 40684 del 09 marzo 2023

ALCALDÍA DE USME, según solicitud No.88683 del 04 MAR 2023.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**